



OTRO PUEBLO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL BRIGANTINO

SE PUBLICA SEMANALMENTE

SUSCRIPCION E INSERCIONES
BETANZOS un mes 40 cts.—Fuera trimestre 1'50.—
Extranjero trimestre 3 ptas.—Número suelto 10 cts
Anuncios, esquelas de defunción y comunicados á
precios convencionales.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En la imprenta de este periódico, Pardiñas 11

Explicaciones

Las palabras han sido instituidas para comunicarse los hombres por ellas sus pensamientos. Servirse, pues, de las palabras para comunicar pensamientos que no se tienen es siempre una cosa mala. Fundado Santo Tomás en el mismo principio dice:

«Que siendo las palabras por su naturaleza signos de los pensamientos, es contra la naturaleza de las palabras significar con ellas pensamientos que no hay.

«Así como la verdad consiste en decir lo mismo que se siente, así también la mentira consiste en no decir lo mismo que se siente. El que miente no habla lo que siente, dice el proverbio.

«Para saber si una persona dice ó no lo que siente no hay que atender á la significación gramatical de las palabras, sino al propósito del que las pronuncia.

«Para conocer este propósito hay que tener en cuenta la forma, tiempo, ocasión y circunstancias en que las palabras se proferieron. Muchas veces llamando sabio á un individuo conseguimos que todo el mundo entienda que quisimos llamarle ignorante.»

Sentados estos precedentes, vamos á ocuparnos de las explicaciones dadas en el artículo de fondo del último número de «El Pueblo.»

¿Creía el articulista que el recibido por el Alcalde á los libramientos de las cantidades entregadas por la Diputación significaba que éstas habían entrado en poder de una particular del individuo que desempeñaba aquel cargo?

¿Ignoraba que tales cantidades ingresaban en la Depositaria municipal y que el Alcalde no las recibía personalmente, ni las tenía en su poder ni un sólo momento, ni podía disponer de ellas, aunque quisiera, á no ser para los fines á que estaban destinadas, y mediante acuerdo de la Corporación á cuyo nombre venían remitidas?

Si ignoraba todas estas cosas á pesar de haber sido concejal, alcalde y diputado provincial, podrá tacharse de ignorante ó torpe, pero no de haber faltado á la verdad á sabiendas.

Pero si no las ignoraba hay que reconocer que ha mentado desca-

radamente no sólo en el suelto que dió lugar al artículo en cuestión sino también en las explicaciones que acerca del mismo da en el último número de «El Pueblo.»

Aun así, si el fin que se proponía era simplemente defender el derecho de D. Ricardo Morais á cobrar dichas cantidades, con preferencia á cualquier otro, se podrá decir que se extralimitó en su defensa, porque ni aun en casos tales es lícito recurrir á la impostura; pero no se podrá decir que es un canalla, difamador y miserable.

Por el contrario si el propósito del articulista fué extraviar á sabiendas la opinión haciéndole creer que el Alcalde se había apoderado de tales cantidades, en provecho propio, entonces las palabras canalla, difamador y miserable resultan aun poco expresivas para poner de relieve la infamia del que es seguro que fuera de ligeros roces por causas meramente políticas, no ha recibido jamás agravio alguno de su primo el actual alcalde de Betanzos.

Hay que tener en cuenta que la misma forma solapada que se ha empleado en el artículo origen de la actual cuestión, la ha empleado el mismo autor en otros muchos artículos, dando á hechos insignificantes grandes proporciones y presentándolas de manera que nadie pudiera enterarse de lo que se trataba para que quedara sólo la injuria haciendo imposible la defensa.

Ahora bien; ¿tiene el articulista de «El Pueblo» gusto en saber quien es el autor de las palabras canalla, difamador y miserable, proferidas en sentido hipotético, en el suelto á que las explicaciones se refieren?

Pues lo complaceremos: el autor de aquellas palabras es Francisco Sánchez Díaz, hijo del actual Alcalde, que cree que después de las explicaciones dadas, no debe retirar ni retirar una sola coma de cuanto ha dicho, y se pone incondicionalmente á las órdenes de su tío el Sr. Sánchez Cordero, si su natural indignación le permite esperar con paciencia hasta que las reciba.

Francisco Sánchez Díaz

OTRO PALMETAZO A «EL PUEBLO»

Para contestar al insidioso artículo de fondo que se publicó en el

último número de *El Pueblo* después de 21 días de meditación, no encontramos mejor medio que insertar á continuación el recibo y certificación expedidos por el Depositario de fondos municipales D. Vicente Pita que dicen así:

«Depositaria del Ayuntamiento de Betanzos.

El Sr. Alcalde de dicho Ayuntamiento ha ingresado en esta fecha en la Depositaria de mi cargo, á disposición del Director del Colegio privado de segunda enseñanza de esta ciudad, la suma de cuatro mil cuatrocientas cuarenta y una pesetas, que como Presidente de la Junta administrativa de dicho Colegio, ha percibido de la Excm. Diputación provincial en concepto de subvención consignada para auxiliar las obligaciones del referido Colegio, la cual subvención es respectiva á los periodos siguientes á saber:

Al único semestre de 1899-1900	ptas. 1500 »
Al año de 1900	id. 3000 «
TOTAL	500 »

Impuesto de 1'20 p ^s para el Tesoro	54 » 55 »
Dos timbres móviles	1 » 1 »
Líquido,	4455 »

Y para que conste firmo el presente en Betanzos á veintisiete de Febrero de mil novecientos uno.

Vicente Pita

Don Vicente Pita Bermudez, Depositario de fondos municipales de Betanzos.

CERTIFICO á petición del Sr. Alcalde, que D. Ricardo Morais Arines tenía conocimiento de que los fondos correspondientes á la subvención respectiva al único semestre de mil ochocientos noventa y nueve á mil novecientos y al año de mil novecientos, obraban en mi poder, puesto que de ellos le he pagado mil pesetas en veintinueve de Agosto de mil novecientos uno, y todos los pagos anteriores referentes á la subvención del Colegio privado de segunda enseñanza de esta ciudad se los hice yo directamente.

Y para que conste firmo la presente en Betanzos á dos de Febrero de mil novecientos dos.

Vicente Pita

Después de lo expuesto, el pú-

blico juzgará si el artículo mencionado es un indigno libelo difamatorio, ó la acusación de un enemigo noble y honrado.

UNA 'INTERVIEW'

Diga usted D. Agustín ¿ha leído V. el artículo de fondo del último número de «El Pueblo»?

—Si, lo he leído con todo detenimiento.

¿Y que le parece á usted de las censuras que le dirijen por permitir que en OTRO PUEBLO se falte al respeto debido al Jefe del partido conservador?

—Pues me parece del género cándido. Eso de creer que el Jefe de un partido político en determinada localidad se convierta en director y censor de los periódicos órganos de dicho partido, es verdaderamente una idea impropia de quien la ha emitido. El Jefe de un partido podrá negar autorización á un periódico para titularse órgano del mismo si contraria su credo político; pero en los demás asuntos no puede ni debe intervenir para nada. Lucido estaría Sagasta, (por ejemplo) si tuviera que examinar y corregir lo que se escribe en «El Correo», «El Globo», «La Iberia» y otros mil periódicos afectos á su política que se publican en España.

¿Como explica usted, pues, la censura del Jefe del partido conservador?

—Yo le diré á usted. El Jefe de partido conservador, tetuanista ó romerista, que esto no está claro, es el verdadero propietario, director, redactor é inspirador de «El Pueblo», y, por eso, cree equivocadamente que yo lo soy también de OTRO PUEBLO.

¿Pero usted no interviene para nada en la redacción de OTRO PUEBLO?

—Si, alguna vez, muy pocas, me consultan algún artículo y doy sobre él mi opinión; y tampoco niego que en dicho periódico se han publicado trabajos debidos á mi pluma. De estos únicamente es de los que yo respondo.

Pero si el Jefe del partido conservador romerista ó tetuanista es director redactor, censor é inspirador de «El Pueblo» ¿como ha tolerado que á usted le maltrataran en las columnas de aquel periódico, si, con-

También el jueves último hemos cumplido el deber de acompañar á la última morada el cadáver de la virtuosa señora Doña Adolina Portal esposa de nuestro respetable amigo D. Marcial Ramos á quien acompañamos en su dolor haciendo extensivo el testimonio de nuestro sentimiento á su desconsolada hija y demás familia.

Por lo inesperado ha producido también dolorosa impresión el fallecimiento del inteligente practicante D. Pedro Pereiro que en el poco tiempo que llevaba entre nosotros habia sabido captarse generales simpatías.

A su desconsolada esposa y demás familia enviamos el testimonio de nuestro sentimiento con motivo de tan grande infortunio.

CEMENTERIO CIVIL

Parece ser que por indicaciones hechas por el Arzobispo de Santiago al Gobernador civil de la provincia, esta autoridad ha significado á nuestro alcalde la conveniencia de proceder á la construcción de un cementerio para disidentes en esta Ciudad.

Nuestro convecino D. Antonio Nufez Pirotto, ha solicitado la imposición forzosa á diversas terrenos para el paso de corrientes eléctricas desde Irijoa á esta Ciudad.

Se saca á subasta el servicio de conducción de la correspondencia durante 4 años desde la Administración de Correos de esta ciudad á la estación del ferrocarril.

El tipo de subasta es de 4000 pesetas.

La correspondencia ha de ser conducida en carruaje de 4 ruedas ó en coche automovil.

Pueden presentarse pliegos optando á la subasta en el Gobierno civil ó en esta alcaldía hasta el día 19 del actual.

Los propietarios que posean una casa en buena situación, suficientemente capaz y bien orientada; y quieran alquilarla para un Centro docente, pueden informar en la imprenta de este periódico respecto al precio y demás condiciones que tengan por conveniente proponer.

Por ser de actualidad, publicamos á continuación las opiniones que á algunos de nuestros más celebrados escritores festivos merece el tan discutido decreto del Sr. Ministro de la Guerra, relativo al matrimonio de los oficiales subalternos del ejército.

Desde hoy se pueden contar por el decreto que á mil mujeres ha de enfadar, tres matrimonios: civil, canónico y militar.

J. FRANCOS ROBBIGUENZ

Es un decreto irritante, puesto que niega al teniente por manera terminante lo que puede á todo instante realizar el asistente.

LUIS TAROADA

Que se case un subalterno y no tenga que comer, y concluya la mujer por decirle: «Vete al cuerno!» y él sorte el nudo gordiano, y se acabe el matrimonio

y se lo lleve el demonio, ¿qué te importa Waleriano?

R. DE LA VEGA

«Siempre es mejor casarse (dijo el glorioso Apóstol) que abrasarse» Weyler opta y usando lo contrario, ¡Su decreto es impío é incendiario!

MARIANO DE CAVIA

Casen bien ó casen mal, de soldado á general casados quiero yo vellos, para que la guerra en ellos sea el estado normal.

MANUEL DEL PALACIO

Esse famoso decreto, tal como lo entiendo yo, al subalterno conviene, pero á las muchachas no.

JOSÉ ESTRADA

Propengo una variación en vez de la información «que mas enfada que alegra» debe matarse á la suegra despues de la bendición.

JUAN P. EUSTIGIA

Niña, si eres de las bellas aficionadas al Marte ¡mucho ojo! antes de casarte tendrás que *¡perder las estrellas!*

J. NAVARRO LEDRUMA

(de la revista BLANCO Y NEGRO)

Imp. Sucesores de Castañeira

Academia de corte

La notable profesora D.^a Carmen Garcia que tuvo su academia de corte en el Ferrol, se encuentra en esta ciudad al frente de la que aquí ha establecido. Se enseña á cortar toda clase de ropa blanca para caballeros, y de color para señoras y niños. Se enseña asimismo á pintar sobre terciopelo (imitación al bordado) porcelana, piel y raso, no siendo necesario saber dibujo.

También se enseña toda clase de labores de adorno y fantasía.

Los honorarios durante todo estos meses son sumamente módicos, pero desde 1.^o de Febrero tendrán aumento

62-VALDONCEL-62

A LOS QUINTOS

La empresa titulada hoy «La general en toda España» se encarga de la redención de todos los mozos que se suscriban en la misma antes del sorteo previo pago de 570 pesetas que serán depositadas en el Banco de España ó una Casa-Banca.

Para más informes y condiciones dirigirse al representante en esta Provincia D. Francisco Vieites Castro, Procurador del Juzgado de esta Ciudad.

PALER DE CAMISERÍA

Y ROPA BLANCA

El acreditado camisero, hijo de esta ciudad; y que se halla establecido en la Coruña, calle Estrecha de S. Andrés núm. 8, tiene el gusto de participar á su numerosa clientela de esta población que hallándose próxima la temporada de invierno, confeccionará sus parroquianos todo género de prendas de abrigo interior, garantizandoles la bondad de los géneros y la solidez y esmerada confección de las prendas que le encarguen.

En la barbería del Sr. Amado y en la zapatería del Sr. Tenreiro deben darse los avisos, para luego el señor Acea pasar á domicilio á cumplir los encargos.

NOTA.—Se arregla y modifica las camisas y demás prendas interiores.

cen las primeras puestas, teniendo lugar el nacimiento de la primera generación.

19 En lo que concierne á enfermedades criptogámicas, es necesario efectuar las compras de azufre sublimado y triturado, de sulfato de cobre, cal grasa y pulverizada y amoníaco, necesarios para combatir el oidium, mildew y el Blak-rot.

Es conveniente también separar y poner en estado de ser usados los fuelles y pulverizadores:

20 Del 25 al 30 de este mes se podan aquellos sarmientos que no han de fructificar y se practica la desyemadura y despampanado, cortando con la uña los vástagos exuberantes y superfluos.

Esta operación no se practicará más que en años muy lluviosos y muy á la ligera.

21 Se tendrá ya terminada la operación del estacado y de atar las varas.

MAYO

1 En este mes se deben ejecutar las segundas labores de la viña plantando los injertos hechos en taller, se termina de injertar en el campo.

2 Se hará también este mes la delicada operación de la fecundación artificial para obtener híbridos.

3 Se plantarán de asiento los tomates á una

distancia de 50 centímetros en una sola línea; se comenzarán las labores cuando se esté seguro del arraigo de la planta. Es conveniente despuntar las ramas para evitar el excesivo desarrollo de las hojas.

4 También se plantarán de asiento los pimientos en caballones á una distancia, unos de otros, de 25 centímetros próximamente. Se les darán frecuentes riegos, lo mismo que en los meses sucesivos.

5 Pueden hacerse plantaciones de judías, siguiendo las reglas indicadas en Abril.

6 Se continuarán despuntando los tallos de las habas.

7 Se trasplantarán las coles que han echado algunas hojas, operación que se practica envolviendo las raíces en una papilla, formada con excremento de vaca y cenizas enterrándolas hasta el nacimiento de las hojas, procurando no encorvar las raíces, llenar bien los agujeros y comprimirlos.

También pueden hacerse en este mes semilleros de coles como se dijo en los anteriores.

8 En el curso de este mes, se dará una labor de bina á las calabazas, aplicándoles una buena capa de abono.

Se planta en medio de las calabazas sorgo, ó mejor ramolacha ó coles; se darán también frecuentes riegos.

9 Se trasplantarán las berengenas que alcan-

VINOS SUPERIORES DE

RIBADAVIA Y TORO

SE ACABAN DE RECIBIR EN LOS BAJOS DE LA FONDA

—LA CENTRAL—

Plaza de Arines, frente a las sociedades de recreo

El dueño de este acreditado establecimiento pone en conocimiento del público que acaba de recibir los excelentes vinos de Ribadavia y Toro, los que ofrece por su bondad y pureza a todas las personas que quieran honrar esta casa.

Los precios a que se expenden son los siguientes.

Vinos de Toro a 7 pesetas cántara de 36 cuartillos

Idem de Ribadavia a 8 pesetas cántara de id.

Por cuartillo a 25 cts. el tinto de Toro.

Idem de Ribadavia a 25 id. id.

Vinos de Málaga a 70 cts. cuartillo.—Jerez cuartillo 1 pta:

—La Central—

Plaza de Arines.—Betanzos

HISTORIA DE GALICIA

POR

M. MURGUÍA

SEGUNDA EDICIÓN CORREGIDA Y AUMENTADA

Se publica por cuadernos quincenales de 64 páginas uno.—Precio de cada

cuaderno UNA PESETA

Agotado ha tiempo los dos primeros tomos de esta importantísima obra que desde el comienzo de su publicación ha sido tan solicitada por todas las personas ilustradas, están ya reimpresos los dos primeros cuadernos correspondientes al primer tomo, al cual seguirá inmediatamente la reimpresión del segundo y así sucesivamente hasta la conclusión de tan interesante Historia.

Las personas de fuera de esta localidad que deseen adquirirla pueden dirigirse a D. Eugenio Carré, Real 31, Coruña, o a D. Marcial de la Iglesia, Santa María 6, principal, Betanzos, enviando nota de su domicilio mediante el adjunto talón acompañado del importe de 3 cuadernos que le serán remitidos sin demora conforme se va publicando. Por cada envío que deseen recibir certificado, abonarán además 25 cts.

Aquí en el pueblo basta remitir el talón de referencia con las señas correspondientes a D. Marcial de la Iglesia quien se encargará de enviar a domicilio con la debida regularidad dichos cuadernos, que se entregarán a cambio de su importe.

HISTORIA DE GALICIA

POR

M. MURGUÍA

PAPELETA DE SUSCRIPCIÓN

D. _____ que habita en _____
calle de _____ n.º _____ se suscribe desde esta fecha a la 2.ª edición de dicha obra por cuadernos quincenales de 64 págs. a 1 pta. cada uno.

_____ de _____ de 190 _____

Firma del interesado

COLEGIO DE ISABEL LA CATÓLICA

SANTA MARIA NUMERO 6 PRAL.

En combinación con el Colegio-Instituto de 2.ª enseñanza establecido en esta ciudad

Habiendo sido nombrado el Director de este establecimiento docente profesor numerario del Instituto privado de esta ciudad, ambos centros funcionarán desde luego como complemento uno del otro, si bien con la independencia que a cada cual corresponde dentro de su esfera de acción.

El Colegio de Isabel la Católica, sostendrá, pues, las clases de instrucción primaria, elemental y superior a cargo directo e inmediato de su propietario D. Marcial Miguel de la Iglesia, dándose en ellas la correspondiente preparación para el ingreso en los Institutos generales y demás centros oficiales de enseñanza superior que proporciona el Estado.

Las de 2.ª enseñanza se darán en el referido Instituto local, de tal modo que las correspondientes al señor de la Iglesia le sean perfectamente compatibles por razón de la hora con las de su Colegio privado.

Así quedan perfectamente orilladas las dificultades con que necesariamente tenía que luchar una sola persona dedicada a un mismo tiempo a la 1.ª y a la 2.ª enseñanza, dificultades que si bien avalúan más el mérito de los éxitos alcanzados, podrían quizá despertar ciertos recelos que desde ahora no tienen en su favor razón alguna.

SE ADMITEN INTERNOS: y los que de éstos sean alumnos del Instituto local, gozarán la ventaja de ser vigilados en particular por un profesor de aquel centro, sin que por esto se les exija mayor retribución.

Se hacen toda clase de trabajos en la imprenta de este periódico a precios económicos.

—60—

en una longitud de 10 a 12 centímetros, arrancándola con cepellón y plantándolas a 60 centímetros unas de otras; se aprovecharán para esta operación días nublados.

Puede también en este mes, disponerse semilleros tardíos de esta planta.

10 Se hace la plantación del azafrán depositando las cebolletas en tierra a 16 ó 18 centímetros de profundidad y cinco de separación unas de otras.

11 De no haberse sembrado en Abril el apio, puede hacerse en la primera quincena de este mes.

12 También se puede en ella sembrar la achicoria de café siguiendo los consejos dados en Abril.

13 Se comenzarán los primeros tratamientos contra los parásitos, que empiezan a aparecer en Mayo.

14 En la primera quincena, es necesario dar un primer azufrado contra el oidium. En el momento mismo de la floración un segundo azufrado dará grandes efectos. Se empleará, por hectárea, para el primer azufrado 15 kilogramos de azufre sublimado, 30 en el segundo y 40 en el tercero.

15 En los primeros días de la segunda quincena se preparan las soluciones de sulfato de modo que los líquidos concentrados estén preparados un día antes de la operación.

—57—

13 Se trasplantan las berengenas sembradas en Enero trasladándolas a tierras convenientemente abonadas de años anteriores para que la vegetación no sea muy activa.

También pueden disponerse semilleros tardíos de esta planta en sitios resguardados.

14 Se siembra el apio, que se ha de recolectar en invierno y primavera, en semilleros para que no le dañe el sol al nacer la planta.

15 En la segunda quincena se siembra la achicoria de raíz gruesa, para café, a voleo, o mejor aun en líneas claras.

A los 15 días, que ya ha germinado, se aclaran para que queden a una distancia entre sí de 20 a 25 centímetros.

Se termina en este mes la época de la achicoria de mesa.

16 Se continúan haciendo plantaciones y semilleros de acelga, pudiendo empezarse la recolección de las hojas exteriores de las sembradas en Marzo.

17 También puede empezarse la recolección de la acedera en los primeros días de este mes cuando en lo sucesivo, utilizando primero las hojas exteriores y cortando el cogollo en las segundas recolecciones.

18 En este mes pasa la cochinilla de la vid al estado perfecto y las hiloseras invernales produ-